

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4428/OC-PE

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMA - 017-2020-SCC-BID/4428

DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UNA MALLA CURRICULAR SOBRE LA METODOLOGÍA BIM EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ANTECEDENTES:

El Gobierno del Perú, ha suscrito el Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública”. El organismo ejecutor del Proyecto es el MEF, a través de la Unidad de Coordinación de Cooperación Técnica y Financiera (UCCTF), actual Oficina General de Proyectos de Inversión (OGIP), en coordinación técnica con la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), actualmente Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI).

El objetivo central del proyecto es el “Mejoramiento de la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura prioritaria”, y se articula a partir de 3 componentes:

- Componente 1. Capacidad Institucional.
- Componente 2. Mecanismos de seguimiento, evaluación, y transparencia en la gestión de la información de la inversión pública integrados con otros sistemas administrativos del Estado.
- Componente 3. Capacidad de los recursos humanos.

Dentro del componente 1, se han considerado servicios para desarrollar e implementar una estrategia de la gestión del capital humano para la gestión de la inversión pública.

En este contexto, el presente servicio se enmarca en la actividad de “Desarrollo e Implementación de un programa de capacitación integral y sostenible para la Inversión en capital humano”

OBJETIVO:

El objetivo consiste en elaborar el diseño y evaluación de una malla curricular sobre la metodología BIM (Building Information Modeling) en instituciones de educación superior licenciadas, alineado al marco normativo de las entidades involucradas, considerando las ventajas de la institucionalidad que aporta una alianza estratégica con entes de educación superior pública y privada licenciadas, y para fomentar y ordenar la capacitación e implementación multinivel de contenidos de la metodología BIM.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- (a) Elaborar el marco conceptual que fortalezca la intervención del MEF a través de la DGPMI, como la autoridad técnico normativa en materia de inversión pública para el diseño e implementación de una malla curricular, a nivel de pregrado y postgrado en las entidades de educación superior licenciadas sobre la metodología BIM. Se deberá hacer hincapié en la importancia del fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los profesionales ligados a la inversión pública. Se deberá tomar en cuenta las condiciones establecidas por las entidades responsables del licenciamiento. Se deberá tomar en cuenta la normativa y lineamientos vigentes sobre la aplicación del BIM en Perú.
- (b) Revisión de la experiencia internacional y nacional en la materia. Esta última, sobre la implementación de mallas curriculares en las facultades ligadas a la gestión de la inversión pública y al uso del BIM.

- (c) Análisis de la oferta (instituciones académicas) y demanda de los profesionales sobre las necesidades de aprendizaje de los contenidos y metodología del BIM.
- (d) Diagnóstico del nivel de conocimientos de la metodología del BIM y uso de herramientas informáticas de los profesionales de una muestra representativa¹ de los operadores del sistema del Invierte.pe vinculados a los sectores con mayor ejecución de la inversión pública.
- (e) Diseñar la malla curricular a nivel de pregrado y postgrado para entidades de educación superior licenciadas sobre la metodología del BIM, teniendo en cuenta los niveles de complejidad de los estudios de pregrado y postgrado, el tipo de entidad: público o privada y la normativa vigente. La propuesta de malla curricular deberá ser compartida con la DGPMI a la Embajada Británica que viene apoyando al MEF sobre el BIM para recibir sus sugerencias, en el marco del Acuerdo de Entendimiento que se ha firmado en el 2020.
- (f) Proponer una estrategia de modificación, aprobación e implementación de malla curricular propuesta, a nivel de pregrado y postgrado en las entidades de educación superior licenciadas sobre la metodología BIM a corto, mediano y largo plazo.
- (g) Elaborar mapa de procesos y actividades para la modificación, aprobación e implementación de la malla curricular, a nivel de pregrado y postgrado en las entidades de educación superior licenciadas sobre la metodología BIM, tomando en cuenta las condiciones establecidas por las entidades responsables del licenciamiento.
- (h) Proponer una estrategia de comunicación para las instituciones de educación superior público y privado para difundir la malla curricular.
- (i) Proponer una estrategia para el monitoreo y seguimiento para medir los resultados posteriores a la implementación de la malla curricular a nivel de pregrado y postgrado en las entidades de educación superior licenciadas sobre la metodología del BIM.

PRODUCTOS:

- **Producto 1:**
 - Plan de Trabajo y cronograma
- **Producto 2:**
 - Experiencia nacional e internacional.
- **Producto 3:**
 - Diseño de la malla curricular.
- **Producto 4**
 - Estrategia de implementación de la malla curricular que incluya estrategia de difusión a las instituciones educativas.
- **Producto 5**
 - Monitoreo de los resultados de la implementación de la malla curricular.

PLAZO DEL SERVICIO:

Hasta ciento veinte (120) días calendario.

¹ La muestra será coordinada y validada por la DPEIP